

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Hortaleza

Resolución de 28 de julio de 2011, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Actividades extraescolares en centros públicos 2011-2012”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 133 534 y 915 887 678.
 - 5) Telefax: 915 887 671.
 - 6) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - 7) Dirección de internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildelcontratante
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 118/2010/02620.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización de actividades extraescolares en doce colegios públicos del Distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 1 de octubre de 2011 al 22 de junio de 2012.
 - c) Lugar de ejecución: centros docentes del Distrito de Hortaleza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 86.445,19 euros.
 - IVA: 6.915,62 euros (tipo 8 por 100).
 - Importe total (con IVA): 93.360,81 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Requisitos específicos de los concursantes (solvencia económica, financiera y técnica o profesional):
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios global de los años 2008, 2009 y 2010 por un importe mínimo de 200.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: relación de trabajos durante 2008, 2009 y 2010, donde conste al menos tres trabajos relacionados con el objeto el



contrato con un importe mínimo de 50.000 euros acompañados de certificados de buena ejecución.

- Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: titulaciones y currículum de las personas encargadas de desarrollar estas actividades, relacionado con el objeto del contrato, con al menos un curso académico de experiencia profesional.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de septiembre de 2011.
 - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - 2) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 7 de septiembre de 2011.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
9. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 40 puntos): calidad del proyecto, hasta 30 puntos; contextualización del proyecto, hasta 10 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 60 puntos): aumento del número de horas de actividades, hasta 20 puntos; aumento del número de actividades, hasta 20 puntos; actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre, hasta 20 puntos.
10. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Gonzalo Cerrillo Cruz.

Madrid, a 28 de julio de 2011.—El gerente del Distrito, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(01/2.518/11)